



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo, el día 20 de Noviembre a horas 13:00 pm, se reunieron en la Sala de sesiones de Consejo de Facultad, los miembros consejeros conformados por Dra. María Margarita Fanning Balazgo, Dra. Tania Roberto Ruvo Panazco, Dra. Olvido Dalia Baumto Diaz, Mg. Rosario Castro Aguirre, Mg. Nora Elisa Sánchez de García, Mg. Marcelina Velo Campodónico, Lic. Dennie Shuly Rojas Romique, Dra. Claribel de Fatima Díaz Olano, para Tratar la siguiente agenda.

- Aprobación de grado de Bachiller y Titulo profesional
- Retiro definitivo de la Especialidad: Lic. Carol Agustina Sánchez Braco.
- Aprobación de designación de coordinadoras de Especialidad 2019-II.
- Aprobación de presupuesto reajustado de Ingresos y Egresos de II Especialidad - 2019-II
- Resolución N° 414 - 2019- CV.

Dra. María Margarita F: inicia la sesión pidiendo dar lectura al acta anterior al cuál pidió lectura se hicieron los Observatorios y se aprueba por unanimidad. Luego da lectura a documento de la Respuesta de SUNEDU sobre el número de postulantes para Tesis de II especialidad pasa a orden del día. Informo:

- ① Dra Margarita Fanning - dio lectura al documento de respuesta respecto a la consulta formulada a este organo de gobierno, sin embargo manifiesta que si bien es cierto al responder enunció los antecedentes diversos respecto al tema pero d su parecer no es claro, defendiendo con las mismas dudas y se justifican que SUNEDU es un organo asesor y repite la ley en su amonestación a mi parecer no es claro al emitir su fallo.
- ② Dra Tania Ruvo: manifiesta que nuestro reglamento si es claro y se ha infringido porque ya hubo el cambio de 3 estudiantes a 2.
- ③ M.S. Nora Sánchez - expresa que para ella en claro están exponiendo que es aceptable más de 2 tesis cuando el equipo es multidisciplinario y subraya que debe ser así.
- ④ OTRÓ informe suministrado por Nora Sánchez que expresa que nuestras asignaturas de gerencia a programado un trabajo de responsabilidad



lidad Social, en 4 reuniones donde el primer punto sería: la sensibilización para dar a conocer la Ley Servid e implementación del modelo de la administración Pública, el cual se clara a conocer. Dra. Margarita Fauníng - para este punto de agenda que es la revisión de los expedientes de segunda especialidad, entregándose a consejeros para que emitan sus observaciones, siendo aprobados por unanimidad los siguientes expedientes:

- Lic. Ericka LiceTh Tatiana Diaz Ruiz y Especialista en Área del cuidado
- Lic. Gary Eliana Alvarez Lumbres profesional en Centro Quirúrgico

- Lic. Delcita Jara Paucar y Especialista en Área del cuidado
- Lic. Virginia Magdalena Solano Zunini profesional en Centro Quirúrgico

- Lic. Aymee Magaly Talledo Peralta y Especialista en Enfermería Nefro-
- Lic. Johana Kauria Pácon Casas gica y Virología menor en Dialisis

- Lic. María Cristina Tibayn Bellido y Enfermería en cuidado Crítico y Emergencia

- Lic. Diana Liliana More Seminario y Especialista Enfermería en Cuidado
- Lic. Claudio Marcelo Oliva Vargas y Terapéutico del adulto.

- Lic. Susan Carolina Vite Raffino y Enfermería en Emergencia y Desastre con mención en cuidado Hospitalario

- Lic. Rocío Odeley Castaño Jiménez y Enfermería Área del cuidado oftálmico

- Lic. Rosmary Vargas Rávila Enfermería pediátrica.

Egresada: Navarro Buerden HouTzur Verónica y grado Bachiller

Bachiller: Yema Luisa Díaz Santamaría

Ericka Vanessa Gálvez Cordero

Maryam Yoon Huamán Racchini

Título de Licenciadq

en Enfermería



Tiende las 2.30. se retira Mj. Nelson Castro por tener clase.

Dra. Margarita Fanning. - para a otro punto de agenda referente al retiro de la Lic. Carol Agustina Sudupe Braco de la II especialidad de Área del cuidado profesional especialista en Centro Quiñones 2019, por motivos personales, este punto se somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Dra. Fanning. - hace a otro punto de agenda que es informar los programación enviada de la Unidad de Posgrado, quien informa que para el inicio de la II especialidades, hasta el momento hay 80 postulantes, si bien el cierto es poco el número q creo que si es necesario iniciar para ganar credibilidad, y también porque faltan algunos días y se puede llegar a mas postulantes, hay especialidades donde hay menor número de inscritos, y tal vez se puedan trasladar a otra especialidad por ejemplo en Salud Pública mencion Salud familiar y Comunitaria (2) en Cuidado crítico con mención Neonatología (5) en Nefrología y Urología mención Dialisis (9) en Centro Quiñones (12) en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos (0) Crecimiento y Desarrollo (7), Emergencias y Desastres con mención cuidado Hospitalario (31) en cuidado crítico con mención en Adulto (10) Enfermería Pediátrica (1), especialista en Salud Profesional (1) Especialista en Enfermería Oncológica (1) en Administración y Gestión en Salud con mención en Gestión de Calidad (1).

También informa que debido a esta situación se ha ejercido convocar a otros coordinadores Docentes de manera voluntaria que manifiestan de 1 a 3 especialidades tal es el caso de la Dra. Clauibel Díaz Olano (3 especialidades) Lic. Rosa Augusta Sarmi Ayala (1 especialidad), Mj. Rosa Candelaria Alcalde Montoya (1 especialidad) Mj. María Lucía Chanome Canetoro (2 especialidades) se somete a votación se aprueba por unanimidad.

- Dra. Margarita Fanning. - También informa a Consejo que ante a este retiro del N° de postulantes de II especialidad se ha pedido a la



Dra. Guillermina braga un reajuste en los costos que ocasionara la II especialidad para cual expone el resumen echo que incluye el otorgamiento de las Becas que se ofrece por especialidad; dando a conocer que en caso de haber los 82 postulantes habra un presible ingreso de 691, 945 soles y el egreso en fragos y otros pesos de 643, 000, quedando un saldo de 44,000 pero esto hay que dividirlo con alta dirección, en compra de libros y otras actividades de allí que es importante que aumente el número de postulantes evitando el déficit de 2,376 soles.

Por tal razones creo que debemos ser visibles y aprobar y esperar que se supre el déficit.

- Dra. Guillermina. - manifiesta que si se quita los becas puedo mejorar el ingreso
- Dra. Margarita Fannius. - opina que no deben retirarse los becas es un compromiso echo.
- Dra Tamia Muñoz. - manifiesta la estrategia es que en el caso de algunos cursos se den para varios grupos y así se pueda aliviar los costos.
- Dra. Claubel Díaz. - adara que el bono otorgado por por especialidad no por quien labora en su servicio.
- Dra. Margarita Fannius. - solicita a consejeros que se apruebe el presupuesto, que se den las especialidades siempre que no haya déficit siempre y cuando aumenta el número de postulantes, y así se apruebe somete a votación se aprueba aceptando esta condiciones.
- Dra. Margarita. - pasa a otro punto de agenda dando lectura a Documento referido a la situación de la Dra. María Peso Sclay Resolución 414- 2019-CU donde menciona los fundamentos emitidos por Asesoría Jurídica y su atribución que le corresponde al Rector y la Ley Universitaria N° 30220 y el establecimiento de la UNPResuelven:



1- Autografiar a la Decana de FE como presidenta del Consejo de Facultad para que acuerde con la Dra. María Concepción Pérez sobre la fecha para el cumplimiento del sustento su Trabajo de Investigación.

2- Dara a conocer esta disposición a los diferentes oficinas de Vicerrectorado Académico, Investigación, Facultad de Enfermería, Órgano de Control Institucional etc. A su opinión piensa que este documento deberá pasar a la Unidad de Investigación ya que no me corresponde.

Dra. Tania Muñoz - opina que particularmente este documento va contra las normas ya que la colega platicó su sede como docente y a mi parecer ya no se participa de esta norma por tanto no responde este documento ni estoy de acuerdo.

Dra. Olvido Barreto - manifiesta a su opinión sea planteado si es correcto o no es correcto, a mi parecer puede aceptarse el documento o puede ser impugnado. Pienso que no es legal y debe ser impugnado.

Dra. Tania Muñoz - expresa que podríamos reabrir la opinión de un asesor legal externo.

Dra. Margarita Fanning - informa que esto lo tocó ya en Consejo Universitario, pero que en su mayoría lo aceptaron y expusieron que se dijeda. Por lo tanto mantengo mi postura; que pase a la Unidad de Investigación.

Lic. Dennis Rojas - a su opinión la decisión no es legal, esto debe ser acordado, es un proceso largo y a mi opinión es ilegal desde el primer momento.

Dra. Margarita Fanning - dice que hay dos posturas:

- a) Pasar a la Unidad de Investigación (dando fecha y hora)
- b) Apelar

Lic. Dennis Rojas : expresa que si este documento dice "Hazlo" de parte de las autoridades y no cumplir es un desafío a ellos, analizan bien antes de proceder.

Dra. Margarita Fanning - nuevamente reitera que si el documento llegó el 15 de Noviembre tiene plazo hasta el 25 para contestar entonces hay dos posturas, lo somete a votación:

- ① Impugnación a la Resolución: 3 Votos (Dra. Olvido, Dra. Tania, Mg. Pablo)



2) Para el documento poniéndole fecha a pesar de estar en contra
ya que como es un organismo superior del igual
que corresponde jurídica.

Votan (2) (Dra. Margarita, Dr. Claudio Díaz)

3) Abstenciones = (1) (Lic. Dennie Neto)

Dra. María Margarita Fannings - pasa al último punto de orden del día
por lo que da lectura del informe SUNEDU N° 745. 2011-SUNEDU -03-06
del 05 nov - 2019 donde inician la lectura del informe de los An-
tecedentes del documento, la base normativa mencionada y después de
analizar conlleva con la opinión del asesor legal quien concluye:
-Corresponde a las universidades regular, y procesar a través de su nor-
mativa interna, las exigencias adicionales para el desarrollo y
sustentación de las Tesis entre ellas el número de participantes en la
elaboración y sustentación de Tesis para optar el título de licenciatura
Opino que no es claro para nosotros este informe

Dra. Olvido - Opina que podría hacerse la consulta por el Portal
de SUNEDU, También opina que podría verse caso por caso ya
que hay casos especiales. Por ejemplo algunos ya sustentaron las
colegas, entonces no hay claridad entre ellos; debemos
defender al usuario, además no conocemos la información cuantas fal-
tan sustentadas, quienes están pendientes es importante saber.

Dra. Margarita Fannings - Manifiesta que frente a las diversas opini-
ones se somete a Votación:

a) Quienes opinan que se debe tramitar
a quienes hayan sustentado y que
ya no se admite más | Votan (Dra. Margarita
Dr. Claudio Díaz)
3 Msc. Marce
gano obtuvo > votos

b) Abstenciones y (1) (Dra. Tania)

votan

c) Quienes opinan que hay propuesto y el
vea la situación del resto y (2) (Dra. Olvido
Lic. Dennie)

Siendo los 4 pm. conduce el Causo firmas lo que intervienen en ellos.

Docentes:

- Dra. María Margarita Fanning Balanza: ... *M. Margarita*
- Dra. Olvido Idalia Barreto Mier: ... *Olvido*
- Lic. Dennis Shirley Rojas Monique: ... *Dennis Shirley*
- Ms. Cruz Marcelina Polo Campodónico: ... *Cruz*
- Dra. Tania Roberto Muñoz Canasco: ... *Tania*
- Dra. Cláudia de Fatima Díaz Alano: ... *Cláudia*
- Ms. Rosario Castro Aquino: ... *Rosario*

Sólo dio lectura el día 06 Enero 2020. registrándose los observaciones omitidas.

Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo el día 02 de Diciembre del 2019 a horas : 10:30 pm se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad las siguientes consejeras: Dra. María Margarita Fanning Balanza, Dra. Olvido Idalia Barreto Mier, Dra. Tania Roberto Muñoz Canasco, Dra. Cláudia Díaz Alano, Mg. Nora Elisa Sánchez de García, Ms. Marcelina Polo Campodónico, Ms. Rosario Castro Aquino, Lic. Dennis Shirley Rojas Monique, y las estudiantes; Marjori Estela Guzman Chayam y Cecilia López Roncal.

Dra. Margarita Fanning. - informa que por motivos familiares de la secretaría no se leerá el acta ordinaria anterior quedando pendiente aceptada esta petición.